



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de marzo de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

03.04. El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D. Carlos Vidal Prado al grupo IMIENS: Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales-GIIDF, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintidós.



D./D.^ª **Pedro Julio TENORIO SÁNCHEZ**, Director del Departamento de Derecho Constitucional, de la Facultad de Derecho de la UNED,

INFORMA favorablemente respecto de la solicitud de adscripción del Dr. **Carlos VIDAL PRADO**, profesor/a del Departamento de Derecho Constitucional, al grupo de investigación del IMIENS Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales- GIIDF, cuyo investigador/a responsable es el/la Dr./Dra. D.^ª **Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ**.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):

pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento.

X ha sido ratificada en el Consejo de Departamento de Derecho Constitucional de fecha 17/12/2021, salvo que concurra algún impedimento o incompatibilidad legal o reglamentaria que imposibilite la adscripción al Grupo del citado profesor.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición del/de la interesado/a, en Madrid, a 18 de diciembre de 2021.